



**ACTA  
VI. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 30 de Marzo de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:01 a 13:35 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:01 horas, se da por iniciada la **VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual.**

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA**  
**VI. SESIÓN ORDINARIA/2021**  
**MODALIDAD VIRTUAL**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 30 DE MARZO DE 2021</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---

**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**



**1. Comisión de Deportes y Recreación.  
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Deportes y Recreación del Consejo, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**1.1. Integración del Consejo Consultivo Regional del IND. Solicitud de ampliar plazo para convocatoria.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Director Regional del IND, Don José Bustamante Vivanco.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se realizó llamado a través de las diversas redes sociales del IND para la integración del Consejo Consultivo, no obstante, la respuesta ha sido bastante lenta.

- A) DOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES DE LA REGIÓN, AUN NO TIENE DESIGNADOS.
- B) DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL O COMUNAL, SOLO LLEGARON DOS POSTULACIONES.
- C) DOS REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN; SOLO UN MUNICIPIO.
- D) UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN, AÚN NO HA LLEGADO LAS DESIGNACIONES.
- E) UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN; AÚN NO HAN LLEGADO LAS DESIGNACIONES.
- F) UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL (DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR), CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN; LLEGÓ LA REPRESENTACIÓN.



- G) DOS REPRESENTANTES CON GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CON RESIDENCIA EN LA RESPECTIVA REGIÓN, PROPUESTOS POR EL CORRESPONDIENTE DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO, AÚN NO HA LLEGADO.
- H) UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, Y; AÚN NO LLEGADO.
- I) UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE DEPORTE ADAPTADO DE LA REGIÓN Y UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; AÚN NO HA LLEGADO

De acuerdo con lo anterior, la comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes ampliar el plazo de postulación, hasta antes de la primera Comisión Resolutiva del Consejo del mes de Abril, con la finalidad de resolver la integración del Consejo Consultivo del IND en el primer Pleno de ese mes.

De la misma manera se acordó que Secretaría de Consejo, pueda analizar los alcances de la nueva normativa sobre Protocolo Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Maltrato Discriminación en el Deporte y si tiene algún alcance en el concurso del 6% del FNDR.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a votar la **Solicitud de ampliar plazo para convocatoria, Integración del Consejo Consultivo Regional del IND.**

**Secretario Ejecutivo** señala que, se someterá a votación dos cosas, una es prorrogar el llamado para integrar el Consejo Consultivo del Deporte, recordando que este ya está vigente con algunas postulaciones que han llegado, según informó el Director Regional del IND.

Lo otro, que se analicen las nuevas disposiciones respecto al abuso en instituciones deportivas, para que se determine si es obligatorio, para que estas instituciones que participan también del 6%, puedan incorporarlo en sus estatutos.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no vota por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisterna Flores.

**2. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 24 de Marzo**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 10:01 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Solicitud de Modificación Proyecto: “Restauración Fachadas Paseo Baquedano, Zona Típica, Iquique”**
- 2.2. Solicitud de Inversión para el Diseño: “Reposición Edificio JUNAEB Regional Tarapacá, Iquique”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Directora Regional JUNAEB, Doña Claudia Camacho Villalobos; los profesionales de MIDESO, Don Edgardo Álvarez y Don Rodrigo Fuentealba; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

##### **1. Solicitud de Modificación Proyecto: “Restauración Fachadas Paseo Baquedano, Zona Típica, Iquique”**

El proyecto aborda la problemática referida al riesgo de pérdida material y consecuentemente de los valores intangibles asociados a la calle Baquedano o Paseo Baquedano. Esto, en virtud del estado de conservación en el que se encuentra y reconociendo la imposibilidad de que los propietarios de los inmuebles puedan abordar un proyecto de conservación/restauración, es que el Gobierno Regional de Tarapacá con la aprobación del Consejo Regional de Tarapacá, ha desarrollado esta iniciativa, cuyo objetivo general es la elaboración de un proyecto, que ponga en valor el bien patrimonial y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores de zona típica, eliminando sus patologías y rehabilitando su infraestructura; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones. Esta iniciativa fue aprobada por un monto de M\$ 779.142.-

El Gobierno Regional de Tarapacá, como Unidad Técnica realizó tres licitaciones públicas para la ejecución del proyecto, las cuales resultaron desiertas, el historial de los 3 procesos licitatorios efectuados a través de la plataforma de Mercado Público, desde el año 2018 y los motivos que llevaron a declarar la deserción de todos ellos, se explicó latamente en Comisión.

De acuerdo con esto se estimó que concurren los requisitos normativos para proceder con la contratación de las obras civiles del Proyecto a través del Trato Directo con la Empresa Sociedad Constructora Baquedano Ltda., por un monto que asciende a \$637.057.195.-

De la adjudicación del contrato se generó un saldo de \$ 35.679.805.- los que se requieren puedan ser utilizados en el ítem de Consultorías para absorber los mayores recursos requeridos para la inspección, control y seguimiento de las obras de esta iniciativa.



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la modificación presentada.

A parte de lo anterior, se acordó la configuración de una mesa de trabajo en conjunto con el Municipio de Iquique y otros servicios competentes, con la finalidad de abordar en forma integral aspectos de seguridad, patrimoniales y estéticos del Paseo Baquedano.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación Proyecto “**Restauración Fachadas Paseo Baquedano, Zona Típica, Iquique**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara y.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Rubén López Parada** señala que, rechazo hasta que no se asegure que no se van a incendiar el patrimonio producto de los Pubs que hay en lugar.

**Presidente del Consejo** señala que, colega continúe con su cuenta.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, que el siguiente punto en Tabla es:



## 2. Solicitud de inversión para el diseño: “Reposición Edificio JUNAEB Regional Tarapacá, Iquique”

El proyecto reposición Edificio JUNAEB Región de Tarapacá, se presenta para etapa de diseño y contempla la licitación de la consultoría para la contratación de la contraparte técnica y del estudio de diseño que permitirá contar con el diseño de arquitectura, proyecto de ingeniería, alcantarillado, agua potable, especialidades y obtención de permisos de edificación y otros, para la reposición del actual Edificio de la JUNAEB en la región, ubicado en calle 12 de Febrero 1080.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB - cumple con un importante rol en la mantención y protección de los alumnos y alumnas, la Dirección de la oficina regional, es un edificio del año 1970, donde sus recintos se han visto superados en capacidad de m<sup>2</sup>, los que no se han modernizado ni han evolucionado acorde a los programas de alimentación estudiantil, de salud escolar, de becas y asistencialidad estudiantil, como tampoco para la atención de los beneficiarios en los operativos y entrega de atenciones, tratamientos y ayudas técnicas, las funciones de abastecimiento en situaciones de emergencia, incorporación de las nuevas normativas de accesibilidad universal y acceso a la información, debido a que las dependencias existentes se encuentran en un segundo piso, al que se ingresa mediante una extensa escalera.

El diseño considera un monto de M\$ 144.272.- y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Inversión para el diseño “**Reposición Edificio JUNAEB Regional Tarapacá, Iquique**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisterna Flores.

**3. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 16 de Marzo**

**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 16 de Marzo del 2021 y siendo las 12:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**3.1. Planteamiento de la institución “Amigos por las Artes” de la rendición del proyecto “I. Encuentro Internacional de Cultura, Patrimonio y Educación”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Representante Legal Centro Cultural, Social y Deportivo Amigos por las Artes, doña Belén Bustamante Salas; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE; doña Grace Greeven Frank; la Sra. Jessica Zenteno de DIPREIN; y el Sr. Álvaro Mondaca, de la Centro Cultural, Social y Deportivo Amigos por las Artes.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La Agrupación Amigos por las Artes informó que se adjudicó el proyecto “I. Encuentro Internacional de Cultura, Patrimonio y Educación”, financiado con el 6% del FNDR 2019 por \$2.500.000.- que consistía en realizar una gira por la ciudad de México, con apoyo de los organizadores del evento y con gestiones propias, logrando concretar encuentros y acercamientos de gran importancia para la gestión cultural de la organización y en consecuencia para la región, materializando una importante red de colaboración y de cooperación internacional, que superaron las expectativas que contempladas.



Se solicita al Consejo, buscar alguna alternativa que les permita corregir y completar la rendición del proyecto, dado que algunos gastos fueron objetados por los funcionarios del Gobierno Regional, dado a que se realizaron cambios en el itinerario de la iniciativa, fundado en que fueron variando algunos destinos, dada la disponibilidad o no de algunos anfitriones, lo que obligó a modificar parte importante del recorrido, no obstante, esto no varió los objetivos del proyecto.

DIPREIN informó que la iniciativa tiene diversas observaciones, una de las más importantes tiene que ver con la compra de pasajes Santiago/Lima/México y México/Lima/Santiago por \$1.047.000.- en tanto el documento válido para rendir los pasajes de avión es la factura, no obstante, se le está solicitando a la organización al menos los pases de abordar de los pasajes, con ello se podría levantar esta observación. Además, existen una serie de gastos que no estaban aprobados en el proyecto y estos gastos sólo pueden ser rendidos cuando son aprobados previo a su ejecución, cualquier modificación a las iniciativas, deben ser primero presentadas al Gobierno Regional para su aprobación y si es de un porcentaje superior al 20% al Consejo Regional.

La Comisión solicitó que DIPREIN pueda remitir nuevamente las observaciones que debían ser subsanadas por la institución y analizar en conjunto con ellos, cada ítem para lograr avanzar en el cumplimiento de la rendición.

Esta Comisión sólo es informativa.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisterna Flores.

**4. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 18 de Marzo en Terreno**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 18 de Marzo del 2021 y siendo las 10:30 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación en terreno en la localidad de Mamiña y Pintados, de la comuna de Pozo Almonte, presidida por el quien les habla, a fin de realizar las siguientes visitas:

- 4.1. Visita Iglesia San Marcos de Mamiña Pozo Almonte.**
- 4.2. Visita a Geoglifos de Pintados.**



Participaron en la visita en terreno los señores consejeros regionales Don Pedro Cisternas Flores, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Francisca Salazar Callasaya, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don Iván Pérez Valencia.

Además, participaron los integrantes del Comité de la Iglesia de Mamiña; la Sra. Nalda Flores y Mauricio Olivares, profesionales del Gobierno Regional; profesionales de la Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Director Regional de CONAF; y representantes de la Fundación Geoglifos de Tarapacá y la Universidad Arturo Prat.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se realizó visita a la Iglesia de San Marcos de Mamiña, para informar a las comunidades, sobre la liberación de los recursos para acometer la etapa de diseño del proyecto de recuperación de la Iglesia, y para conocer la marcha del proyecto de puesta en valor de Pintados, que impulsa la CONAF junto a la Universidad Arturo Prat, a través de la Fundación Geoglifos Tarapacá.

En la inspección a la obra, los consejeros estuvieron acompañados de funcionarios de la Municipalidad de Pozo Almonte, y de dirigentes de organizaciones sociales de Mamiña, quienes dieron a conocer los principales problemas de mantención que tiene el inmueble, que está a la espera de iniciar su proceso de recuperación.

En la Comisión se informó que la Dirección de Presupuesto, DIPRES del Ministerio de Hacienda, autorizó remitir los recursos para iniciar la etapa de diseño de la reconstrucción de la Iglesia, monto que asciende a más de 119 millones de pesos, los que ya habían sido aprobados por el CORE Tarapacá, en febrero del año pasado, actuando como Unidad Técnica encargada de las obras la Fundación Altiplano, que trabajará en conjunto con los vecinos.

Posteriormente se realizó visita al Museo de Sitio y Centro de Visitantes “Geoglifos de Pintados”, ubicado en la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, que administra la CONAF. En el lugar, los consejeros regionales visitaron las instalaciones, y recabaron antecedentes sobre la propuesta de declarar los Geoglifos de Pintados, como Patrimonio Universal de la Humanidad por parte de la UNESCO.



Junto con conocer las instalaciones del moderno Museo de Sitio y de los senderos patrimoniales existentes en el sector, los consejeros regionales comprometieron su apoyo a los esfuerzos de las instituciones, por lograr que los Geoglifos de Pintados, sean incluidos en el listado universal de sitios protegidos y reconocidos por la UNESCO.

Los Cores también propusieron que un plan similar sea aplicado en el sector del Gigante de Tarapacá, ubicado en el Cerro Unita, y perteneciente a la comuna de Huara. La idea sería incluirlo también, en la lista de sitios protegidos a nivel nacional e internacional.

Esta Comisión sólo es informativa.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

5. **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 23 de Marzo**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 23 de Marzo del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

5.1. **Planteamiento de la Fundación Geoglifos de Tarapacá sobre el Proyecto de Geoglifos de Pintados a Patrimonio Mundial de la Humanidad.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Presidente de la Fundación Geoglifos de Tarapacá, Don Guillermo Chong Díaz; el Sr. Rector UNAP, Don Alberto Martínez Quezada; el Sr. Director Regional CONAF, Don Juan Ignacio Boudon; el Sr. Cristian Jamett, de la Universidad Arturo Prat; el Sr. Pablo Cañarte, Secretario Técnico Fundación Geoglifos Tarapacá.

### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se presentó a la Comisión los antecedentes que componen el Informe del Monumento Histórico Geoglifos de Pintados, cuyo objetivo principal es presentar a las autoridades competentes, los antecedentes del Sitio Geoglifos de Pintados, para que se considere la posibilidad de incorporarlo a la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile para ser postulados, como Sitio del Patrimonio Mundial, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Este informe se ha generado a partir de la iniciativa de autoridades, instituciones, empresas, comunidades y personas que, convencidas de la validez de este Sitio como un lugar patrimonial de relieve mundial, han aunado esfuerzos y recursos para llevar adelante esta postulación.

A partir del año 2017 este grupo, que incluye Parlamentarios, al Intendente de la Región de Tarapacá, Autoridades Comunes, Comunidades, Universidades del Norte Grande, Minera Collahuasi y profesionales de distintas especialidades, se hizo el propósito de crear una Fundación para proteger el Sitio Arqueológico de Pintados.

Su nombre es Fundación Geoglifos de Tarapacá, sus socios fundadores son las Universidades Arturo Prat de Iquique, Católica del Norte y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). La Fundación enmarca su misión en la Promoción, Protección, Conservación, Investigación, Fomento, Difusión e Incremento del Patrimonio Cultural y Natural del Norte de Chile y un objetivo principal es iniciar las gestiones para postular ante UNESCO a los Geoglifos de Pintados como Sitio del Patrimonio Mundial.



Se detalló en Sala como se organiza este documento, partiendo con una descripción amplia del Norte Grande de Chile, un esbozo de sus primeros pobladores y su relación con la herencia de lo que podemos llamar su lenguaje gráfico, que corresponde al arte rupestre de los geoglifos. Sigue una descripción del sitio de Pintados, el patrimonio cultural y natural que se le asocia e información preliminar relacionada con su postulación a la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile.

Se incluye información de las actividades realizadas y proyectadas de la Fundación relacionadas a esta iniciativa y se completa con un resumen de la visión que se considera en relación con la potencial presentación del Monumento Histórico de Pintados como un candidato a formar parte del Patrimonio Mundial.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes apoyar y respaldar al trabajo de la Fundación Geoglifos de Tarapacá y la presentación a las autoridades competentes de los antecedentes del Sitio Geoglifos de Pintados para que se considere la posibilidad de incorporarlo a la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile para ser postulados, como Sitio del Patrimonio Mundial, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

De la misma manera la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, la conformación de una mesa pública y privada tendiente a apoyar la preservación patrimonial de geoglifos en la región, como, asimismo, de todos aquellos bienes con potencial científico y patrimonial que existen en la región.

**Iván Pérez valencia** señala que, en la visita a terreno a Pintados, se tomó también el Acuerdo de realizar una reunión entre esta Corporación y CONAF, que tiene conocimiento en el manejo que hace la Municipalidad de Huara con el sitio del Gigante de Tarapacá.

Si bien es cierto, esos atractivos patrimoniales, también son atractivos turísticos que tenemos que resguardar y potenciar, porque siempre yo lo he dicho las mineras van a pasar, pero el turismo va a quedar así que tenemos que potenciar ese sector.

Por eso se requiere lo más pronto posible una reunión de trabajo de la Comisión con CONAF, para avanzar en ese tema.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas corresponde refrendar los dos Acuerdos mencionados al cierre de la rendición de este punto, por el Presidente de la Comisión, por lo tanto, corresponde votar por esas dos propuestas, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

6. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 24 de Marzo**  
**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 11:16 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1. **Solicitud de suplementación del Proyecto “Construcción Borde Costero Caleta Chanavayita, Iquique”**
- 6.2. **Solicitud de modificación del Proyecto: “Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta de Chanavayita”**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Directora Regional de Obras Portuarias, Doña Patricia Callpa; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Srta. Directora Ejecutiva Asociación de Municipios Rurales, Doña María José Ramírez; y el Sr. Presidente Junta de Vecinos Chanavayita, Don Luis Cortés.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

##### **1. Solicitud de suplementación del Proyecto “Construcción Borde Costero Caleta Chanavayita, Iquique”**

Esta iniciativa fue aprobada en Diciembre de 2019, no obstante, el 3 de Julio del 2020, se recibe pronunciamiento de la Seremi MINVU Tarapacá, donde se indica que el proyecto recae en la habilitación de balneario en zona rural y debe cumplir con lo expuesto con esta normativa, por tanto, debió ser reevaluado por MIDESO, obteniendo su RS y el 29 Septiembre de 2020 y fue nuevamente aprobado por el Consejo por monto de M\$ 1.723.317.-

La iniciativa en términos generales considera desarrollar el borde costero de Caleta Chanavayita, potenciar, recuperar y reactivar el desarrollo turístico, urbano y económico de dicha localidad. La propuesta de borde costero considera 4 tramos principales, donde cada tramo posee rampas de accesibilidad y escalinatas para acceder al área de solanera. Además, el tramo “a” posee una plataforma de contemplación con sombraderos, escaños para descanso, estacionamientos para vehículos, más un estacionamiento de accesibilidad universal y zona de juegos inclusivos. El tramo “d” incluye una explanada para comercio y parada de buses.



El proyecto ha pasado por 3 Licitaciones Públicas, la primera con un oferente sobre el presupuesto Oficial, el segundo proceso no se presentaron empresas y en el tercer y último proceso se presentan 4 oferentes. De acuerdo con la evaluación económica, la empresa VCM PCS presenta la oferta más conveniente al interés Fiscal con un presupuesto sobre el 1,42% del presupuesto oficial (mismo presupuesto de Obas Civiles aprobado por CORE), por lo que se solicita suplementar los montos de cada ítem a la moneda actual, según la Ficha IDI del proceso presupuestario 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	Costo Aprobado	Aumento	MONTO
1	Consultorías	\$ 120.000.000	\$14.177.000	\$ 134.177.000
2	Gastos Administrativos	\$ 1.200.000	\$1.254.000	\$ 2.454.000
3	Obras Civiles	\$ 1.602.117.676	\$28.627.000	\$ 1.630.744.676
<b>TOTAL A APROBAR</b>				<b>\$1.767.375.676</b>

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar la suplementación de recursos indicada.

**Presidente del Consejo** señala que colegas vamos a proceder a votar Solicitud de suplementación del Proyecto “**Construcción Borde Costero Caleta Chanavayita, Iquique**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo voy a aprobar, pero voy a dejar la tarea a la Presidenta de la Comisión, para que hagamos una visita a terreno, sobre el avance que va teniendo este proyecto, de la construcción del Borde Costero de Caleta Chanavayita porque aparecen muchas autoridades que no tienen nada que ver con este tema, atribuyéndose el proyecto y los recursos, cuando es el Consejo Regional que lo está financiando.



**Presidente del Consejo** señala que, continúe con su cuenta Presidenta de la Comisión.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el siguiente punto de la cuenta es:

## **2. Solicitud de modificación del Proyecto: “Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta de Chanavayita”**

Este proyecto fue aprobado a fines del año pasado por un monto de M\$458.175.- y plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual contará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra “e”, el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

Las etapas más relevantes del proceso, considera la Operación del Sistema de Tratamiento; Control de Procesos; Disposición Final de Lodos.

La modificación solicitada requiere reemplazar en la glosa 2.3 la letra “c” por la letra “e”, en los siguientes términos:

### **Donde dice:**

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la **glosa 2.3 letra “c”**, el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

### **Debe decir:**

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la **glosa 2.3 letra “e”**, el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la modificación solicitada.

**Presidente del Consejo** señala que colegas vamos a proceder a votar Solicitud de modificación del Proyecto “**Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta de Chanavayita**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Rubén López Parada** señala que, me llegó el documento de que Vialidad va a sacar las casas de la playa, así que apruebo, que esa condicionante había puesto.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**7. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 16 de Marzo**  
**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 16 de Marzo del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**7.1. Estado de avance ejecución FRIL 2018-2019 y otros proyectos FRIL rezagados de períodos anteriores.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Juan Reyes, Jefe SECPLAC I. Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Alberto Aburto, SECPLAC de la I. Municipalidad de Pica; el Sr. William Mamani, Director SECPLAC I. Municipalidad de Huará; el Sr. Mauricio Jiménez, Jefe SECOPLAC Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Hugo Estica, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Expusieron en la Comisión los Municipios convocados, el estado actual de ejecución de las iniciativas FRIL de los años señalados.

Para lo anterior, se hicieron llegar las exposiciones realizadas con detalle de montos y etapas en las que se encuentran, exposiciones que fueron compartidas con los señores consejeros.

En términos generales se informó lo siguiente:

El Municipio de Alto Hospicio, señaló que tienen una carta de proyectos FRIL por un monto de M\$ 1.950.000.- gran parte de ellos se encuentran ejecutados y entregados a las respectivas Juntas de Vecinos.

El Municipio de Pica, tiene una cartera total M\$1.900.000 con 18 proyectos de los cuales ya se han ejecutado 52% de los recursos. Hay 3 proyectos en proceso de licitación, uno de ellos es la Plaza Esmeralda el que se ha ido dilatando desde el año pasado, es uno de los proyectos más onerosos, están a la espera del convenio para su licitación. Otro proyecto que se encuentra atrasado es la "Construcción Plaza Matilla", por la toma de terreno de una persona. La "Red alumbrado Alto Matilla" se modificó, se hicieron las últimas observaciones y están para su aprobación.



La Municipalidad de Huara, informó que existe una cartera de 11 proyectos FRIL por un monto total de M\$ 1.062.499.- con un porcentaje de ejecución de un 68,20% a la fecha, hay 4 proyectos FRIL ejecutados y entregados por un monto de M\$ 313.262.- En ejecución hay 4 proyectos, con diversos porcentajes de ejecución por un monto total de M\$ 411.382.- Hay un proyecto que está siendo licitado que es el Techado Multicancha Chiapa; y dos proyectos FRIL que se encuentran en modificación “Mejoramiento Paisajismo Ruta 5 y 15 CH” y “Construcción de la Plaza de Laonzana”.

El Municipio de Pozo Almonte, informó que el propósito del FRIL fue levantar un proyecto en cada una de las 11 localidades que conforman la Comuna, aun considerando que se podría complicar el proceso de licitación por la distancia entre el centro urbano y las quebradas.

En cuanto al estado de ejecución de las 13 iniciativas que se presentaron a FRIL, 9 de ellas se encuentran con distintos avances de ejecución. El proyecto sobre “Ampliación del Camping” está aún sin ejecución, dado que falta un documento que se debe entregar para la resolución sanitaria de la iniciativa; el proyecto “Construcción Paradero de Mamiña” está paralizado porque tienen un problema en su emplazamiento, esto se está analizando para enviar los antecedentes al Gobierno Regional; y el proyecto de “Ampliación Skater Park” esta ad portas de comenzar.

El Municipio de Colchane, informó que tienen una cartera de 15 proyectos por un monto total de \$1.062.051.505.- todos se encuentran con un 100% de ejecución y un 90% de ejecución financiera a la fecha.

El Municipio de Iquique, informó que se presentaron 5 proyectos al proceso FRIL 2018 – 2019, por un monto de M\$ 1.189.862.- el detalle de estas iniciativas es la siguiente:

Tres iniciativas se encuentran con licitación desierta y en evaluación del presupuesto ante MIDESO, dada la diferencia de tiempo entre su elaboración y los convenios de transferencia de recursos “Construcción Sede Social JJVV Huantajaya”; “Construcción Espacios Públicos JJVV Héroes de la Concepción”, y “Reposición Sede Social JJVV Caupolicán”.

Los proyectos “Reposición Centro Comunitario Nueva Victoria” y “Construcción Sede Comunitaria Pasaje Los Chunchos con la Diablada”, aún no cuenta con convenio de transferencia y dado el desfase de tiempo de su elaboración a la entrega de recursos, se evalúa también modificar su presupuesto.



Respecto de la Comuna de Camiña, se informó que el FRIL está conformado por 17 iniciativas, varias de estas se encuentran terminadas, y otros se encuentran en ejecución, no existen proyectos sin iniciar su proceso de ejecución.

Se solicitó al Gobierno Regional darle mayor celeridad a la suscripción de los convenios de transferencia de recursos.

DIPREIN señaló que, respecto al tema de los convenios, habría que revisar caso a caso, no obstante, los proyectos se van aperturando en la medida que existen recursos, hay tiempos de espera en Contraloría y también el Municipio se ha demorado meses en devolver algunos convenios firmados.

Además, el Municipio no ha cumplido con la periodicidad en las rendiciones de algunas iniciativas y existen restricciones que impiden entregar recursos si existen proyectos con rendiciones pendientes, tales como la Resolución 30 y otras instrucciones de Hacienda que han sido más rigurosas dada la Pandemia.

La Comisión acordó realizar visita en terreno a las obras de iniciativas FRIL que se encuentran en ejecución en la Comuna de Camiña.

**Iván Pérez Valencia** señala que, a mi queda una duda y que se discutió bastante, respecto al 0% de avance de la Municipalidad de Iquique, en cuanto a las iniciativas de los FRIL 2018 – 2019, y en el estado de cuenta que está dando la Presidenta de la Comisión, en ningún momento nombra el porcentaje de avance, por lo que me gustaría quedará bien claro de que el porcentaje es 0% de avance en el presupuesto.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.



**8. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 22 de Marzo  
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 22 de Marzo del 2021 y siendo las 10:06 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**8.1. Estado de avance proceso FRIL 2021. Situación de Reglamento FRIL.**

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se remitió la propuesta del Reglamento FRIL a los señores consejeros y a los Municipios de la región, en Comisión se analizaron las principales indicaciones que se han realizado:

- Se aumenta de 2.000 a 2.500 UTM la cantidad de recursos para aquellas comunas declaradas en zonas rezagadas.
- El 30% de las iniciativas deben pasar por un proceso de participación ciudadana.
- En cuanto al reemplazo de proyectos se especifica de mejor forma como deberá realizarse.
- Se establece un apartado especial para dar claridad a las “Modificaciones al Proyecto y Contrato”.
- En cuanto a la entrega de los recursos se agregan dos antecedentes necesarios para la entrega de la primera remesa: Permiso de edificación otorgado; y Comprobante de ingreso de solicitud de cambio de uso de suelo, cuando corresponda.
- Respecto del término del proyecto se ha considera que la no entrega de los informes finales de los proyectos finalizados, serán tomados en cuenta para los procesos posteriores y su asignación de recursos. Al Informe final, además de los puntos establecidos se agregan los Planos definitivos de instalaciones, los que correspondan según proyecto (agua potable, alcantarillado, eléctricos, gas, corrientes débiles, etc.).



- En relación con las inauguraciones de las obras de proyectos FRIL, se agrega que el Municipio deberá coordinar con el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional para generar las invitaciones respectivas al Intendente Regional y a las señoras y a los señores Consejeros Regionales en su calidad de autoridades. Se debe enviar copia del listado de invitaciones enviadas a la División de Presupuesto e Inversión Regional para ser derivado al Departamento de Inversiones.
- En cuanto a las sanciones se agrega que el incumplimiento de proyectos FRIL, el Gobierno Regional podría, eventualmente, determinar que no podrán postular nuevos procesos.
- Sobre el proceso de participación ciudadana se cambió y se realizó un sólo proceso, ya no serán tres, en este nuevo proceso se detalla toda la metodología de trabajo.

Se realizaron las siguientes observaciones de los Municipios:

- Se especifique en los proyectos de condominios, a parte de la mantención y conservación de estos, se puedan establecer equipamientos, tales como plazas o sedes sociales.
- En cuanto al ítem de “equipamiento” para plazas, por ejemplo, es muy poco el presupuesto de un 20% del proyecto, se solicita aumentar a un 30%.
- En cuanto a la participación ciudadana, se puedan agregar a los condominios sociales y a los clubes de adulto mayor.
- En el plazo de inicio y ejecución del proyecto se establece que el Municipio deberá iniciar los procesos administrativos de contratación de obras, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del Convenio tramitado, período demasiado breve si se tiene en consideración que los Municipios deben licitar los proyectos, luego un período de evaluación, el contrato y su firma, luego hay 5 días más para hacer entrega del terreno.
- Cambiar los años que establece el FRIL partir desde el año 2021.
- Consignar situaciones especiales cuando el Gobierno Regional no pueda cumplir con los convenios.
- Seguir con el mismo proceso de participación ciudadana, o si se cambia el proceso que al menos cambien los plazos.



La Comisión acordó oficiar a los municipios de la región, con la finalidad de que puedan hacer llegar sus observaciones a la Propuesta de Instructivo FRIL, de manera formal, con la finalidad que puedan ser evaluados por el Consejo en conjunto con los profesionales del Gobierno Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

9. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 23 de Marzo**  
**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 23 de Marzo del 2021 y siendo las 12:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, fin de abordar el siguiente tema:

9.1. **Cartera de Proyecto FRIL 2020 2021.**

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se presentó en Sala la Cartera de proyectos que cada Municipio tiene contemplado postular al nuevo proceso FRIL, antecedentes largamente debatidos en Sala y que fueron remitidos a los señores consejeros.

La Comisión acordó oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar un levantamiento de los últimos dos procesos FRIL ejecutados, que considere obras, montos de inversión, comunas, para que puedan ser difundidas a través de las diversas plataformas del Consejo Regional, con la finalidad de que cada Municipio y el Gobierno Regional pueda relevar lo que se ha hecho en esta materia.

De la misma manera, se acordó mantener una coordinación efectiva de la inauguración de estas obras y el seguimiento e información de estas, la publicidad suficiente de la fuente de financiamiento y la distribución de estos recursos.



La Comisión acordó oficiar al Municipio de Camiña a fin de hacer presente que se ha tomado conocimiento de la mala ejecución y falta de fiscalización por parte de Municipio del proyecto “Reposición Canal de Regadío Toma el Gallo” financiado con recursos FRIL, a fin de que se informe el estado actual de ejecución de estas obras y se aclare ante la comunidad que es el Municipio, como Unidad Técnica, quien tiene la responsabilidad de fiscalizar la buena ejecución de proyectos FRIL en su comuna.

De la misma manera, que se informe con qué recursos, ya sean FRIL o SUBDERE, fue financiado un estanque de agua en la localidad de Francia, dado que se ha tomado conocimiento que esta obra estaría nuevamente siendo financiada a través de recursos fiscales, debido al mal estado en el que se encuentra.

**Iván Pérez Valencia** señala que, me gustaría que me dejaran claro los funcionarios que están a cargo del realizar el Reglamento del FRIL, cuando se habla de participación ciudadana... porque yo he participado en algunas “participaciones ciudadanas”, en la cual no es lo mismo que he visto en las participaciones ciudadanas de los Municipios en cuanto a los FRIL... entonces quisiera que me explicarán cómo se tiene que realizar la participación ciudadana, sobre este 30% que estamos llevando a cabo.

**Presidente del Consejo** señala que, primero una aclaración colegas, el Reglamento FRIL no está definido, todavía lo estamos trabajando, se está esperando observaciones de los Municipios, no se definió que el 30% se va a mantener, recordemos que el 30% es meramente informativo, porque el Reglamento anterior consideraba el 30%, o sea todos los aportes que nosotros traigamos o que los Municipios nos traigan, los tenemos que debatir en futuras Comisiones, para definir cuál en definitiva será el Reglamento a aplicar, pero la consulta es válida pase lo que pase para el Reglamento que esta o el que vamos a discutir, no sé si hay algún funcionario que nos pudiera aclarar la duda.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, dejémoslo para una próxima Comisión que haga la Presidenta Francisca, para tener eso presente.

**Presidente del Consejo** señala que, entonces colega Salazar, habría que verificar la modalidad de participación ciudadana, más específica para saber nosotros y poder fiscalizar con mayores antecedentes y que se cumpla, pero les reitero colegas, el Reglamento FRIL no está definido, lo estamos trabajando, lo estamos aportando cada uno y seguramente vamos a tener un buen debate ahí para mejorar ese instrumento que es muy importante.



Y una segunda aclaración antes de llevar a votación, cuando la colega Salazar decía que el monto se aumentó de 2.000 a 2.500 UTM, recordemos que es para cada iniciativa individual.

Por lo tanto, lo que vamos a votar es realizar visita en terreno a las obras de iniciativas FRIL que se encuentran en ejecución en la comuna de Camiña.

Dos, oficiar a los Municipios de la región, con la finalidad de que puedan hacer llegar sus observaciones a la Propuesta de Instructivo FRIL, de manera formal, al objeto de que puedan ser evaluados por el Consejo en conjunto con los profesionales del Gobierno Regional.

Tres, oficiar al Municipio de Camiña a fin de hacer presente que se ha tomado conocimiento de la mala ejecución y falta de fiscalización por parte de Municipio del proyecto “Reposición Canal de Regadío Toma el Gallo” financiado con recursos FRIL, asimismo que informe respecto del estado actual de ejecución de estas obras y se aclare ante la comunidad que es el municipio, como unidad técnica, quien tiene la responsabilidad de fiscalizar la buena ejecución de proyectos FRIL en su comuna, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, Secretario, estamos aprobando el estado de avance de los FRIL o la cartera de Proyectos, que se está aprobando...

**Presidente del Consejo** señala que, colega Pérez, se está aprobando dos Acuerdos del Punto 7 de la Comisión y oficios que pidió en el último punto.

**Iván Pérez Valencia** señala que, claro, porque como tenía todos los puntos la colega Francisca, entonces, no sabía, pero apruebo.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**10. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto del 25 de Marzo**

**Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 25 de Marzo del 2021 y siendo las 11:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en terreno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

**10.1 Conservación global ruta Camiña - Colchane.**

**10.2 Reunión pobladores en pueblo de Quebe. (punto de encuentro J.V.) Planteamiento de pueblo de Quebe, Panavito, Chipiña, Ancovinto, Chijo, Chavire, Huaytane.**

Participaron los señores consejeros regionales Doña Francisca Salazar Callasaya, Don Rubén Berríos Camilo, Don Iván Pérez Valencia y Don Rubén López Parada.

Participaron, además, profesionales de la Ilustre Municipalidad de Colchane; el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos; el Subdirector Nacional Norte de CONADI; la ITO Externa Empresa RyQ; dirigentes y representantes de pueblos circundantes; dirigentes y representantes de los pueblos de Quebe, Panavito, Chipiña, Ancovinto, Chijo, Chavire, Huaytane.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

**1. Conservación global ruta Camiña - Colchane.**

Se realizó visita en terreno a la conservación global ruta Camiña – Colchane, con el objetivo de conocer su estado de mantención en conjunto con autoridades y vecinos del sector.



Se recibió la queja de pobladores, del mal estado y mantención del camino, además, se da a entender que se contrató un tipo de mantención (Reperfilado y Compactación), que se ejecutó mal y sin presencia de la Inspección Técnica Fiscal, y finalmente, que se canceló otro tipo de mantención (Recebo), aparentemente de mayor valor.

Por su parte la Inspección Técnica Externa (contratada por Vialidad), declara **NO** haber visado y conocido los Estados de Pago cancelados, sólo se les han solicitado Minutas referenciales a las obras a cancelar. Respecto a la calidad de las obras afirma que estas no han cumplido con lo especificado en calidad, por ello el camino está en mal estado.

El Director de Vialidad, no tenía con él la carpeta de la obra en cuestión, y sólo dio una larga explicación técnica-administrativa llegando a la conclusión que efectivamente se realizó una rectificación de los 36 Km. de camino en cuestión, y que efectivamente a la ITO externa solo se le pide un informe sin firma de estados de pago, eso lo hacen directamente con el contratista adjudicado.

Confirmó que la primera semana de abril, se realizará una nueva mantención del camino, las que son periódicas y de acuerdo con el estado en que se encuentre este, a través de un Plan de Mantención financiado para 4 años, y que se inició el año 2019.

El señor Alcalde de Colchane, ratificó quejas anteriores y haber hablado con el Director de Vialidad sin resultados efectivos sobre esta mala mantención, explicando que la Ilustre Municipalidad de Colchane cuenta con maquinaria, pero no da abasto para respaldar toda la Comuna.

El Subdirector de CONADI, mencionó que es importante la buena convivencia entre organismos del Estado, Empresas Contratistas y las comunidades, y para ello, la comunicación e información es vital.

Los señores consejeros presentes, insistieron en la necesidad de contar con copias de los Estados de Pagos, para verificar lo cancelado y la periodicidad efectiva de la mantención del camino, y de las minutas informadas por la ITO externa contratada por el MOP. Además, de que efectivamente se inspeccionen las obras, y que se realicen de acuerdo con las normas vigentes. Se le recordó al Director de Vialidad que la Comunidad debe estar siempre informada de lo que se ejecuta, lo que se le ha requerido en otras oportunidades.



El Asesor Técnico del Consejo recomienda, insistir, para este camino A-95, en él envió de los estados de pago, programación de la mantención, Informes de los ITOS Externo y Fiscal, ensayos de laboratorios planificados y realizados, toda esta información con el objeto de realizar un análisis de lo ejecutado, lo pagado, y la calidad de estas obras.

**Rubén López Parada** señala que, muchas gracias Presidente, respecto al punto de Vialidad, este es un punto que venimos solicitando información desde el mes de febrero del 2020, con Acuerdos de este Consejo, respecto a que por favor nos envíen los análisis de calidad y los estados de pagos de los distintos tramos que han ido avanzando, lo peor es que este tramo que fuimos a revisar supuestamente está en el estado de pago 89, por ahí tengo la información, pero esta información debe ser enviada oficialmente porque se les solicitó a través del Consejo Regional a la Dirección de Vialidad y no es posible que justo al Director de Vialidad ese día se le haya quedado la carpeta o no haya llevado la carpeta para poder haber entregado esa información de primera mano, de un contrato que está vigente, porque la respuesta que nos dieron el otro día fue que era mucha documentación por lo tanto, pedían más plazo cuando eso mismo está en sus mismos portales de pago que perfectamente lo podrían hacer llegar.

Además decir, que esto tiene un Informe de Contraloría por los tres primeros estados de pagos donde se pidieron sumarios administrativos y hoy van en el estado de pago N°9, por lo tanto vemos con pena que se han seguido utilizando las malas prácticas dentro de esta Dirección y que se nos oculte esta información no cierto, y esto además informar que está en Fiscalía Presidente, como se lo dije ese día y espero que todos estos antecedentes de esta Comisión también sean enviados a Fiscalía por el Rol de la causa.

Así que lamentable la situación que está pasando con Vialidad, ha muerto gente en esa ruta, por lo tanto, no esperamos que haya más fallecidos para que Vialidad fiscalice y haga cumplir lo que está pagando, es simplemente la plata de todos los chilenos se está mal utilizando, no se está fiscalizando y las empresas constructoras o las empresas que están haciendo lo caminos hacen lo que quieren a favor de algunos inspectores fiscales que no están haciendo bien su pega.

Además, cuando se hablaba de la inspección RyQ, que no era determinante su visación, en las bases administrativas dice que sí tienen que firmar los estados de pagos para que el Director, el Inspector Fiscal pueda hacer esa firma, lo cual se están saltando en estos momentos, el Inspector Fiscal está firmando directamente junto al Director de Vialidad.



Eso estimado, y ojalá que pidamos nuevo oficio pero que realmente nos manden la información y no la estén ocultando como lo han hecho hasta la actualidad.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias colega, sí, sobre el punto, los colegas que estuvimos presentes fue un emplazamiento directo, franco y frontal al Director de Vialidad, por lo que aparentemente para los que estuvimos en terreno podría significar una irregularidad, no puedo decirlo con exactitud porque no soy Juez, pero sí, a simple ojos ni siquiera de experto denotaba obviamente la diferencia que había del kilómetro 0 al 5 y al resto del tramo y obviamente eso se podría repetir en otros lugares, pero la fiscalización en terreno permitió verlo por nosotros mismos.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, también se hizo presente y yo creo que esto se podría evitar cuando se hace participé a los habitantes donde se va a ejecutar esa obra, porque si bien es cierto, acá nosotros aprobamos recursos, pero a nosotros nunca nos informan cuando se inician y cuando se terminan, y lo que le solicité al Director de Vialidad que nos hiciera participe de eso para poder tener una mayor fiscalización, porque si bien es cierto, nosotros cuando nos damos cuenta de esto es por las denuncias que hacen los mismos pobladores de diferentes comunas de la Provincia del Tamarugal, entonces si nosotros estamos con un calendario de cuándo y somos participes de los inicios de la obra, porque acá se dan inicio de varias obras grandes, estas obras a veces son pequeñas pero también son significativas para los poblados de la Provincia de Tamarugal.

Así que, yo creo que, con una participación de los pobladores, del Consejo Regional, esto se podría evitar a futuro de una mala ejecución, porque ustedes saben perfectamente que los mejores fiscalizadores que podríamos tener nosotros son nuestros propios pobladores que están denunciando.

Entonces, yo creo de que eso deberíamos seguir insistiendo ante el Director de Vialidad que asuma así como en Arica hacen participe a la gente, hacen la paga en el terreno mismo, dan inicio a las obras y después porque piden permiso a la Madre Tierra y posteriormente la finalización y eso a nosotros nos quedaría, porque a nosotros acá por dar un ejemplo, acá cercano se arregló el camino, el tramo La Huayca – Pica, nosotros no supimos cuando se inició ni cuando se terminó y después nos dimos cuenta no más por la mala construcción, la mala reparación que había tenido ese camino.



Entonces, sería bueno de que se hiciera participe a la gente de los poblados para que tuvieran una mayor fiscalización.

**Presidente del Consejo** señala que, por tanto, vamos a votar lo siguiente, oficiar a la Dirección de Vialidad y MOP Tarapacá, a fin de que remitan copias de los Estados de Pagos, a objeto de verificar lo pagado y la periodicidad efectiva de la mantención del camino, además se deberá adjuntar las minutas informadas por la ITO externa contratada por el MOP, la programación de la mantención, ensayos de laboratorios planificados y realizados.

Finalmente, requerir que se hagan inspecciones de las obras en forma efectiva y periódicas, todo de acuerdo con las normas vigentes.

Dos, remitir al Ministerio Público el Acta de la Comisión en Terreno de Infraestructura, Inversión y Presupuesto de fecha 25 de marzo de 2021, por incidir en la investigación que se lleva al efecto, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Salazar, continúe con su cuenta.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el siguiente punto de la Comisión es:

**2. Reunión pobladores en pueblo de Quebe. (punto de encuentro J.V.)  
Planteamiento de pueblo de Quebe, Panavito, Chipiña, Ancovinto, Chijo,  
Chalvire, Huaytane.**

La reunión se realizó en la Plaza del poblado de Quebe, en la oportunidad los Dirigentes de los poblados asistentes, manifestaron sus inquietudes:



Las necesidades señaladas son repetidas en todos los pueblos de la comuna, falta de: agua potable, alcantarillado, baños públicos, mantención en caminos en mal estado, de electricidad, sedes sociales, plazas, mataderos autorizados para comercializar sus animales, además, del mal estado de la ruta internacional que CH-15 los une al país.

Falta de presencia de autoridades municipales en los poblados, mala distribución de los recursos entregados por el Core a la Municipalidad, favoritismo con poblados afines al Municipio y abandono de poblados lejanos.

En cuanto a la conservación de caminos, señalaron desconocer las mantenciones y de la poca comunicación con ellos al respecto, y que deberían pavimentarse estos caminos.

Por otro lado, reclaman la falta de información respecto a las expropiaciones que se deben generar por el ensanchamiento de la Ruta Internacional, lo que lleva muchos años sin informarse ni ejecutarse.

La mala mantención de la Ruta CH-15, afecta a los bofedales adyacentes, ya que las obras de arte de aguas de lluvias se tapan y no conducen bien las aguas a estas acumulaciones naturales de las aguas, que en algunos casos se secan y los perjudican.

El señor Alcalde de Colchane, justificó su posición referente a los criterios usados para la distribución de los recursos, y que la Municipalidad sí asiste a los pueblos, incluso ayudando con sus maquinarias para algunos caminos. Además, explicó que las comunidades han participado en la generación de los proyectos.

El Director de Vialidad, explicó los procedimientos para realizar los proyectos viales, lo que hace lento el diseño del ensanchamiento de la Ruta CH15 y de las posibilidades de pavimentación de los caminos a los poblados. Finalmente, dijo que las mantenciones de rutas y caminos se realizan de acuerdo con lo planificado, comprometiéndose a informar más a la comunidad.

Los señores consejeros concluyeron con los siguientes temas:

- Importancia que las comunidades estén unidas y coordinadas entre ellas para participar en los proyectos que dirige la Municipalidad;
- Que las comunidades deben también preocuparse del acercamiento a la autoridad comunal para que logren sus objetivos y proyectos;



- Que se preocuparán de que la distribución de los recursos que se entreguen a Colchane a través de la Municipalidad y otros organismos del Estado sea en forma proporcional a todas las comunidades;
- Que estarán atentos a la buena conectividad vial en la comuna;
- Que solicitarán a Bienes Nacionales realizar un estudio de títulos de las propiedades en la comuna;
- Y que se exige a los organismos del estado mayor participación de los proyectos a las comunidades y respeto al Convenio 169.

Internamente, los señores consejeros asistentes, muestran su molestia por la no presentación del Seremi del MOP, ya que en las zonas rurales la presencia de este Ministerio es importante como el agua (APR), canales de regadío, protecciones de ríos, mantenciones de rutas y caminos con sus obras de arte, etc.

Este punto de la Comisión es sólo es informativa.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**11. Comisión de Medio Ambiente y Energía  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 12:17 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**11.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente Adenda del “Proyecto Fotovoltaico Ceresuela”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Srta. Paula Tejada, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 13 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 9 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución.

Este Proyecto fue presentado el 9 de febrero del 2021, en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional con **informe desfavorable** dado lo siguiente:

Se observó que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Según esta revisión el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular debe analizar e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región.

El Titular acoge la observación y realiza la relación del proyecto con los distintos lineamientos estratégicos del PROT de Tarapacá actualizado.

En cuanto a la Participación Ciudadana, la Corporación Red de Observadores de Aves de Chile solicita inicio PAC, fundado en que el proyecto fotovoltaico se emplaza a aproximadamente 36 km al este de la Colonia Caleta Buena, sitio de nidificación de golondrinas de mar negra (*Oceanodroma markhami*), especie catalogada como En Peligro según D.S. 79/2018 del MMA.

El proyecto considera métodos adecuados para la evaluación de presencia de nidos e individuos de la familia Hydrobatidae, y al no encontrarse indicios se podría suponer que no se afectan los nidos.

El SEA resolvió no dar inicio a un proceso de participación ciudadana debido a que este no fue solicitado por a lo menos 2 Organizaciones Ciudadanas o mínimo 10 personas naturales afectadas directamente, de conformidad al Art. 30 bis de la Ley N°19.300 y Art. 94 del Reglamento del SEIA.

No obstante, el SAG recogió estas observaciones en su Pronunciamiento y fueron subsanadas por el Titular en la Adenda.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, ya que el Titular responde como el proyecto se vinculará de manera directa, indirecta o bien no estará relacionado con los objetivos específicos establecidos en el PROT.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado por profesionales de DIPLAD, que indica que se han superado las observaciones formuladas en Adenda.

**Presidente del Consejo** señala que colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente Adenda del “**Proyecto Fotovoltaico Ceresuela**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Salud**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas, como relator.



**12. Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Salud.  
Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente Relator.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 12:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Salud, presidida por la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta de la Comisión Salud y el Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, a fin de abordar el siguiente tema:

**12.1. Solicitud de modificación del proyecto: “Saneamiento Control de Plagas, Sector El Boro Alto Hospicio”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Grace Greeven Frank; y el Sr. Juan Reyes, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El programa contempla la intervención de 3.099 viviendas, que pertenecen a las Juntas de Vecinos Emprendedores del Desierto, Elena Caffarena, El Boro, Despertar del Boro, San Lorenzo El Boro, Ebenezer, Casa del Alto, Janequeo, Estrella del Norte 1, Vista Hermosa, Altos del Zig-Zag, Villa las Américas, Jardines del Desierto, Los Olivos 1, Los Olivos 2, Keylita y el Condominio Social Doña Olga.

Los servicios por realizar son:

- Ocho (8) Fumigaciones,
- Ocho (8) puestas de tubos plásticos con cebos (3 tubos por casas cada vez) para desratización
- Ocho (8) aplicaciones de 1 jeringa por casa para eliminar las cucarachas, todo esto, cada tres meses por vivienda.



A su vez, se les pondrá 8 (ocho) dosis de pipetas contra las pulgas y garrapatas a los perros con y sin dueño (1 cada tres meses). El plazo de ejecución es de 24 meses.

El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 721.756.-

La presente modificación obedece a solicitud de la Municipalidad de Alto Hospicio que solicita aclarar la suplementación de financiamiento para el pago de consultorías por tres meses, aprobada por el CORE con fecha 24 de noviembre de 2020.

Se solicita aumentar el plazo de uso del presupuesto de Consultorías en un mes, de acuerdo con la última modificación presentada.

Lo anterior, debido a retrasos y gestiones no consideradas en ese momento conllevó a un desfase en la ejecución presupuestaria, y luego, en el mes de enero 2021, la aprobación mencionada pasó por la Contraloría General de la República al iniciarse un nuevo año de asignación presupuestaria disponible, lo que afectó en la cancelación de la remuneración de la profesional que desarrolla la consultoría, a la que se les pagó enero y a fines de febrero.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de modificación del proyecto “**Saneamiento Control de Plagas, Sector El Boro Alto Hospicio**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 13 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

**13. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación  
Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 24 de Marzo del 2021 y siendo las 13:04 Hrs. se dio inicio la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 13.1. Modificación del proyecto: “Capacitación Tarapacá en Marcha Provincia Iquique”.**
- 13.2. Modificación del proyecto: “Capacitación Crece Elijo Pyme Tarapacá 2020”.**
- 13.3. Solicitud de aprobación Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI 2021-2026.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Regional SENCE, don Roberto Varas Ventura; el Sr. Director Regional SERCOTEC, don Patricio Burg León; los profesionales de SERCOTEC, doña Lizbeth Morales y don Jorge Bustos; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, doña Grace Greeven Frank; el Sr. Jefe División Fomento e Industria del GORE, don Shariff Chacoff Pérez; el Sr. Presidente INFYDE, don Jaime Castillo; la Sra. Ejecutiva Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, doña Wanda García Larraguibel; la Sra. Directora General del INFYDE, doña Belén Barroeta; y Equipo Técnico y Coordinadores Regionales, doña Gisela Schäfer; los profesionales del Gobierno Regional, doña Sandra Arestegui, don Alejandro Huerta.



## FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

### 1. **Modificación del proyecto: “Capacitación Tarapacá en Marcha Provincia Iquique”**

El programa de Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique, presentando por SENCE Región de Tarapacá, tiene como finalidad capacitar a las personas damnificadas de la Provincia de Iquique con el objeto de mejorar su estructura domiciliaria familiar, y/o los terceros dañados por las inusuales lluvias que afectaron a la zona en febrero y abril de 2019. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$268.520.-

Se ha solicitado modificar el proyecto en el siguiente sentido:

<b>SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)</b>	<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>
<p><b>Descripción del procedimiento de selección de beneficiarios:</b> El proceso de selección debe responder a las necesidades planteadas por los propios usuarios que se encuentran damnificados y a los antecedentes que se pueden recabar con la ficha <b>FIBE</b>.</p> <p>Esta ficha se utiliza en situaciones de emergencia, catástrofes o desastres para la identificación de las familias afectadas o damnificadas ante eventos de tipo natural o antrópico. Es decir, por la acción humana.</p> <p>Esta ficha recoge de mejor manera las vulnerabilidades que pueden afectar a la población, considerando personas pertenecientes a comunidades indígenas, migrantes y personas mayores.</p>	<p>Se solicita eliminar el requisito de la ficha básica de emergencia FIBE.</p>



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la modificación presentada.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Modificación del proyecto “**Capacitación Tarapacá en Marcha Provincia Iquique**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Rojas continúe con su cuenta.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, el siguiente punto es:

## **2. Modificación del proyecto: “Capacitación Crece Elijo Pyme Tarapacá 2020”**

Este programa, consiste en un subsidio no reembolsable, que permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un plan de trabajo, que puede incluir acciones de gestión empresarial, para desarrollar competencias y capacidades e inversiones que puedan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

La presente convocatoria, está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la región de Tarapacá, con iniciación de actividades en 1° Categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y que estén vinculadas a los polos de desarrollo de la región como minería, turismo, logística y comercio (a excepción de almacenes, capacitación y empresas consultoras), las actividades sustentables del turismo, servicio y manufactura, sectores emergentes y empresas afectadas por el estallido crisis social a nivel regional.



La iniciativa fue aprobada por un monto de M\$1.344.000.-

El proyecto requiere modificar lo siguiente:

<b>SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)</b>	<b>MODIFICACIÓN SOLICITADA</b>
Los beneficiarios puedan destinar el 100% de recursos, del ítem de inversión a capital de trabajo.	Se mantiene.
El aporte empresarial = 0% (cero por ciento).	Se mantiene.
Se establece solo exigir no tener deudas laborales al momento de formalizar el proyecto.	Se mantiene.
Se podrá considerar el incluir en sus rendiciones, gastos efectuados desde el 01 de abril de 2020.	Se solicita eliminar.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Modificación del proyecto “**Capacitación Crece Elijo Pyme Tarapacá 2020**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, colega Rojas continúe con el último punto de su cuenta.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, el tercer punto es:

### **3. Solicitud de aprobación Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI 2021-2026.**

Se realizó presentación general de las etapas del proceso y despliegue metodológico de la Actualización de la Estrategia Regional de Innovación Región de Tarapacá para los años 2021 a 2026; las actividades desarrolladas; los resultados de la evaluación de la ERI 2012 – 2018; las brechas de innovación; el cómo enfocar una nueva Estrategia de Innovación; Alineación de la ERI; la propuesta estratégica regional de innovación; y la Gobernanza, seguimiento y evaluación de la ERI. Todos los elementos contenidos en documento presentado a los señores consejeros y que ya se encuentran en sus correos para su evaluación final.

Se acordó recibir propuesta de los señores consejeros regionales para sostener reuniones bilaterales con la consultora con la finalidad de avanzar en lo que será la resolución de esta materia, en una próxima Sesión de la Comisión.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 14 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

#### **14. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del 16 de Marzo**

**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 16 de Marzo del 2021 y siendo las 13:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



#### **14.1. Antecedentes técnicos del retiro de trámite ante Contraloría Regional del Plan Regulador Intercomunal (PRI).**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Juan Reyes, Profesional de la Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Juan Francisco Retamal y Andrea Cruz, profesionales de la Municipalidad de Huara; el Sr. Mauricio Jiménez y Cristian Rojas, profesionales de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Eduardo Ubal, profesional de DIPLAD del Gobierno Regional.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión se convocó con la finalidad de conocer los argumentos técnicos que motivaron la decisión del Sr. Intendente Regional de retirar el PRI de Contraloría, una vez más no se pudo contar con su participación en la Comisión a lo cual quiero agregar lo que aparece hoy día en el diario no cierto, de que en Sector de Patillo, Bienes Nacionales está rematando 10 hectáreas a 0,3 UF el metro cuadrado, claramente aquí está el interés particular sobre el instrumento interés público no cierto, estos instrumentos territoriales, lo digo porque esto salió hoy día en la prensa, esta licitación y claramente hay una intencionalidad de no querer presentar el PRI en Contraloría porque podríamos regular toda esta situación y evaluar si corresponde a zona industrial, zona urbana o de protección medio ambiental si tuviéramos este instrumento.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, realizar un comunicado público con la molestia del Consejo Regional frente a la decisión adoptada por el Ejecutivo Regional de retirar el PRI de la Contraloría Regional, sin consulta a este cuerpo colegiado, y que, además, se establezcan en este comunicado, los diversos elementos técnicos que conlleva retrasar aún más la promulgación de este esperado instrumento. Elementos que deberán ser abordados por el encargado de comunicaciones y el Asesor Técnico del Consejo.



Esto se refiere en cuanto más hay que gastar en tiempo y recursos cuando no está el PRI aprobado y tienen que sacar los Planos Reguladores Comunales en forma directa con Contraloría, Presidente, ese es el Acuerdo respecto al primer punto que tengo en Tabla.

**Presidente del Consejo** señala que, corresponde refrendar el Acuerdo mediante votación colegas, por lo tanto, en votación por lo solicitado por el colega López.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 15 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**15. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del 23 de Marzo**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 23 de Marzo del 2021 y siendo las 13:01 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**15.1. Planteamiento Condominio Social Dunas Uno sobre problemas con las redes sanitarias.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Macarena Arteaga, representante Manzana I del Condominio Social Dunas Uno.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La Sra. Macarena Arteaga, en representación de la Manzana I del Condominio Social Dunas Uno, que agrupa a 200 departamentos la mayoría habitado por personas de la tercera edad, planteó a la comisión lo siguiente:

Desde la entrega de los departamentos, a fines del 2017, han tenido problemas con las redes sanitarias, alcantarillado de baños y tinas, filtraciones, tanto en los espacios comunes como dentro de los departamentos, lo que ha repercutido directamente en el sobre consumo de las familias y en gastos para reparaciones.

La empresa que construyó estos departamentos fue Loga a cargo de Alberto Daga, de quién no se tuvo respuestas durante 2 años; la semana pasada le ofrecieron un proyecto a cargo de la EP Creativa de la Sra. Mariana Toledo y de la Empresa Trancura SPA, cuyo representante legal es Don Alberto Daga, además, se les señaló que sí decidían trabajar con otra empresa, el proyecto se retrasaría.

Les preocupa también, que han tomado conocimiento que ya no existen boletas de garantías, porque la empresa que construyó habría cobrado dichas boletas y que hoy se encuentra en quiebra, por lo tanto, las familias debían asumir los gastos de reparación.

Otro punto que les preocupa es que el señor Alberto Dagá no tiene la formación profesional necesaria para ejecutar el proyecto que necesitan.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar a MINVU o SERVIU, según corresponda, a fin de que informe lo siguientes, aquí falto que a tres años aún no se les entregan las escrituras a los propietarios de los departamentos por lo cual no pueden emprender acciones legales contra en este caso LOGA o la Liquidadora que está llevando, tenían que hacer la post venta de estos departamentos respecto a los problemas.



Lo otro era que la empresa dirigida por la señora Mariana Toledo no había visitado el lugar de la Manzana I donde está la Sala Bomba, sin embargo habían efectuado un informe para postular a los proyectos SERVIU y hacer estas reparaciones.

Estamos hablando que por percapita de departamentos son 200 UF para reparaciones, que también faltó en el informe y que la EP también se lleva una cantidad de dinero por cada una de las familias que atiende, tengo entendido que son alrededor de 7 UF.

Por lo tanto, la gravedad de esta situación es la siguiente de que se le está imponiendo una EP a la comunidad, EP dirigida por el ex Directora de SERVIU, hace 3 años atrás que entrego estos departamentos y la constructora que trabaja esta EP es el Gerente, uno de ellos ex Gerentes de LOGA, empresa que también construyó estos departamentos hace 3 años atrás, por lo cual las familias, estas 200 familias que representan estas manzana no están de acuerdo con que ellos sean los que le presenten su proyecto para reparación de departamentos siendo que incluso ahora ya presentaron un informe con información falsa según ellos, porque ni siquiera han visitado la Sala de Bombas porque la que tiene la llaves es la señora Macarena, de la Sala de Bombas, por lo tanto, es gravísimo y ellos pidieron los siguientes oficios también con mis colegas.

1. El estado actual en el que se encuentran las boletas de garantías de este proyecto, si estas fueron entregadas y su motivo, oficio a MINVU y a SERVIU.
2. Estado actual de tramitación de las escrituras, fecha en que serán entregadas a sus copropietarios si es que no han sido entregadas.
3. Que SERVIU realice una revisión inspectiva al estado actual de las tuberías que denuncian los vecinos e informe sobre dicha visita, esto nace por la duda del colega Rubén Berríos porque se cruzaban tuberías de agua con electricidad.



4. Que se clarifique la situación de la Entidad Patrocinante que está presentando un proyecto porque no ha hecho Participación Ciudadana y quedo ampliamente establecido por el profesional del MINVU, que es una obligación que si hay una EP que va a representar un sector tiene que hacer Participación Ciudadana y tiene que informarle a esa gente que están ejecutando un proyecto en su nombre, situación que no está ocurriendo, lo cual llama bastante la atención por ser una práctica que no corresponde.
5. Un Pre-informe de probabilidades de socavamientos del sector.
6. Que se informe si es posible otorgar una personalidad jurídica provisoria para que los vecinos puedan trabajar con otra Entidad Patrocinante.

Porque en la actualidad no cierto, lo están obligando a trabajar con una entidad patrocinante que ya genera dudas porque la ex Directora de SERVIU, que ella misma entrego estos departamentos y que a los 3 años estos departamentos están presentando una serie de deficiencias técnicas y que además la empresa constructora con la que trabajan es la misma empresa LOGA o el mismo Gerente que trabajo con LOGA y que digamos, hoy no se hacen cargo de los daños que dejaron sus malas construcciones, eso señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación por el oficio con todos los puntos indicados por el Presidente de la Comisión, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 16 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación, con Seguridad Ciudadana con Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente relator Pedro Cisternas Flores.

- 16. Comisión Conjuntas de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación, con Seguridad Ciudadana con Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía - 6% FNDR:**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente Relator.**

El día 23 de Marzo del 2021 y siendo las 10:56 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Pedro Cisternas, a fin de abordar el siguiente tema:

**16.1. Análisis Recursos 6% FNDR 2020 – 2021.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Nalda Flores de la División Planificación y Desarrollo Regional GORE; y la Sra. Ana Rojas de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS**

Se informó que está en el ánimo del Consejo Regional, aperturar a la brevedad los concursos del 6% del FNDR, para ello se hace necesario que se consideren en las bases de cada uno de los concursos, en la medida que sea necesaria, la situación actual de Pandemia, las medidas de seguridad que se deben implementar en la ejecución de cada una de las iniciativas y realizar sólo aquellos concursos que se puedan implementar en estado COVID.



Se busca la distribución de los recursos del 6% en la especial situación que vive la región y el mundo e incentivar las actividades culturales, deportivas, sociales fundamentalmente, desde el confinamiento e incentivar la contratación de mano de obra.

Que en materia de Seguridad Ciudadana se puedan considerar, por ejemplo, elementos que han resaltado de manera negativa en Pandemia como la prevención de la violencia intrafamiliar.

Que se estudien la nueva normativa sobre Protocolo Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Maltrato Discriminación en el Deporte y si tiene algún alcance en el concurso del 6% del FNDR.

En materia de Medio Ambiente, se podrían agregar elementos de autogestión, como el tratamiento de aguas grises desde las J.V., los huertos urbanos, reciclajes, etc.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes solicitar al Ejecutivo Regional la elaboración y presentación de las Bases de los Concursos del 6% del FNDR 2021, adecuadas a la nueva realidad COVID y considerando los elementos que se han planteado en Sala.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, correspondería votar por el oficio mencionado por el colega Cisternas, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Iván Pérez Valencia** señala que, yo apruebo siempre y cuando las condiciones estén para realizarse el llamado a concurso.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 17 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**17. Comisión de Régimen Interno.**

**Sr. Iván Pérez, Presidente.**

El día 26 de Marzo del 2021 y siendo las 11:50 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

**17.1. Análisis del Informe Final N°555, de 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá.**

**17.2. Programación sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo Regional, mes de Abril.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

**1. Análisis del Informe Final N°555, de 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá.**

La Comisión acordó convocar nuevamente a la Comisión de Régimen Interno, con la participación del Sr. Intendente Regional y los funcionarios competentes, a fin de que puedan aportar mayores antecedentes de análisis sobre el Informe emitido por la Contraloría Regional sobre entrega de canastas familias en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19.



Colegas, sobre esto tengo que informar de que yo ayer no pude participar en la Comisión de Salud, porque estaba haciendo unas gestiones con la Jefa de Gabinete sobre la reunión, la Comisión de Régimen Interno con el Intendente, quedaron que mañana miércoles dar digamos, según el calendario que tenga el Intendente para realizar dicha Comisión.

## **2. Programación sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo Regional, mes de Abril.**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Abril del presente año.

### **Comisión Resolutivas**

Miércoles 7 de Abril y Miércoles 21 de Abril

### **Comisiones No Resolutivas**

Martes 6 Abril y Martes 20 de Abril

### **Visita en Terreno en la Provincia del Tamarugal**

Jueves 15 de Abril y Jueves 29 de Abril

### **Plenos de Consejo**

Martes 13 Abril y Martes 27 Abril

Se hizo presente que se realizará Comisión en la Provincia del Tamarugal que durará dos días para analizar diversos temas de infraestructura, cultura, salud, turismo y otras.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Abril 2021, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Pedro Cisternas Flores** señala que, respecto al primer tema tratado en la Comisión de Régimen Interno, es que no escuche bien la gestión del Presidente de Régimen Interno respecto al Intendente.

**Iván Pérez Valencia** señala que, por lo mencionado por el colega Cisternas, mañana me van a dar el día y la hora cuando pueda convocar a la Comisión de Régimen Interno, donde estará presente el Intendente y los funcionarios que correspondan, para que nos entreguen un análisis detallado sobre el informe de Contraloría.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, ¿Debemos entender entonces, que confirmó la asistencia el Intendente Regional?

**Iván Pérez Valencia** señala que, o sea, está llano a participar en la Comisión, falta coordinar el día y la hora.

**Presidente del Consejo** señala que, lo que yo entiendo colega Pedro, es que mañana nos va a entregar día y hora para poder efectuar la convocatoria, donde vamos a contar con la presencia del Intendente y de parte de su equipo para que se expliquen sobre el punto en tabla.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, habría que agregar los nuevos antecedentes que entregó la Contraloría ayer, que aumenta el sobreprecio de 232 millones a 282 millones, para que lo tengamos claro.



**Presidente del Consejo** señala que, bien, colegas recordemos que en Régimen Interno tuvo un problema técnico el Presidente de la Comisión, por eso no alcanzamos a ver el otro punto, que es sumamente importante, especialmente para mí, porque tengo que reconocer que recibí un correo electrónico la primera semana de marzo, y por omisión no lo informe a la Secretaría, pero consta en las casillas de correos de cada uno de los consejeros regionales, desde hace una semana, el martes pasado fue enviado a cada uno de nosotros y ahora necesitamos pronunciarnos.

Así que si me permite colega Pérez le puedo colaborar para leer la carta de renuncia al cargo de miembro de la Comisión Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2021, de Patricio Félix Meza Flores.

*“Deseo comunicar a Ud., mi renuncia al cargo de miembro Comisión Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2021.*

*Las razones son que siendo miembro no podría participar en el concurso 2021 Quedando excluido de este, situación que nos perjudica enormemente ya que como medio regional cada día se nos hace más difícil poder mantener estos medios en forma activa.*

*Aprovecho la oportunidad de agradecer enormemente al Consejo Regional de Tarapacá este tipo de concurso que ayudan a mantener muchos medios regionales que mantienen sus actividades con mucho esfuerzo, y que cumplen una función importante en las comunicaciones de nuestra región.*

*Esperando que esta notificación tenga una confirmación positiva le saluda con mucho afecto, Patricio Félix Meza Flores”.*

Lo confirmamos con la Seremi de Gobierno, y tenemos que pronunciarnos nosotros, por lo tanto, se debería aceptar la renuncia y comunicarle a la Seremi de Gobierno como también a quien envió dicha solicitud.

Por lo tanto, colegas, en votación para aceptar la carta de renuncia.



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.*

*Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 18 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

**18. Comisión de Salud**  
**Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.**

El día 29 de Marzo del 2021 y siendo las 14:33 horas se dio inicio la Comisión Salud, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Verónica Aguirre, a fin de abordar el siguiente tema:

**18.1. Estado actual y proyección frente a un posible rebrote COVID. Capacidad Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Ernesto Torres Galdames; Ventiladores disponibles; capacidad diagnóstica; residencias sanitarias; estado del proceso de vacunación.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; el Sr. Director Hospital Iquique, Don Héctor Alarcón Alarcón; el Sr. Carlos Calvo, Profesional del Servicio de Salud; la Sra. Dolores Romero, Profesional de la Seremi de Salud.



### ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

El Director del Servicio de Salud expuso la situación de red asistencial, la capacidad de laboratorio de diagnóstico a través de la colaboración público y privada, con procesamiento de hasta 1.200 muestras; implementación de un nuevo equipo de extracción en 18 minutos, para urgencias clínicas; implementación del test de antígenos; la situación de camas UCI; la situación de los profesionales médicos están tomando hasta triple turnos; licitación del Quinto Cesfam; firma contrato de los ascensores; se partió el primer bosquejo del Centro Oncológico; licitación del proyecto de anatomía patológica; situación de Aero - evacuaciones; situación de rotativas de turnos.

Por su parte desde la Seremi expusieron la situación epidemiológica a la fecha; situación de aumento de casos; campaña de vacunación.

Los integrantes de la Comisión acordaron convocar a una Sesión con carácter de urgente de Comisiones Conjuntas, con todas las empresas mineras, el mundo pesquero, con la finalidad solicitar el apoyo financiero para enfrentar la situación de urgencia que vive el sistema de salud dada la Pandemia, en cuanto a compartir el apoyo que brinda una empresa minera de la región de camas críticas, ventiladores y otros elementos de apoyo para enfrentar la grave emergencia sanitaria.

**Iván Pérez Valencia** señala que, a pesar de que no estuve en la Comisión, a mi todo lo que está pasando sobre la Pandemia en nuestra región, me llama a una reflexión y me llama a decir “ojo”, paso a paso con lo que nosotros anteriormente y lo hice mención, sobre el asunto de los proyectos del 6%.

Porque si bien es cierto, acá tenemos un 97% de camas ya ocupadas, o sea nos quedan 2 camas disponibles de 62 camas que tenemos, entonces, estar pensando en hacer concursos donde se requiere que la gente se tiene que juntar, por lo menos para llevar a cabo el proyecto, para organizarse que es lo que quiere cada organización... entonces ojo con eso colegas, tenemos que ir cuidadosamente porque las condiciones hoy en día no están dadas todavía, así que yo quiero dejar presente de que tenemos que preocuparnos primero por la situación que estamos sufriendo en nuestra región que es la Pandemia... acá hoy día en el diario sale que cinco menores están con esta situación nueva que se está dando, y que está afectando a nuestros niños... entonces también tenemos que estar pendientes de eso.



O sea, no solamente apuntar... porque anteriormente nos decían que el Covid atentaba solamente a la gente adulta, y a que a los niños les daba en forma pasajera, pero ahora nos damos cuenta de que posteriormente a estar contagiados les viene otra reacción sobre el contagio del Covid.

Entonces colegas, eso quería dejar claro, que tenemos que estar cuidadosamente con esta situación de no llamar a la gente, a que este saliendo a la calle, que no se esté juntando y que se resguarde en su casa, protegerse, porque la situación en nuestra región esta crítica.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

#### V. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **V. Sesión Ordinaria del 9 de Marzo del 2021.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por la Acta mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove y Lautaro Lobos Lara, quienes no manifestaron observación alguna o voluntad en contrario a su aprobación.*

*Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°16 de fecha 29 de Marzo del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°04 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$31.305.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.

## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA**”, sin código BIP, subtítulo 24, por una suma total de **M\$ 458.175**, en cuanto se modifica y corrige que el proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la **glosa 2.3 letra e)** el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

*Se deja constancia que en todo lo demás rige y no altera el acuerdo según certificado 611/2020 de esta secretaría ejecutiva.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1146, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes, más la aclaración contenida en el oficio N°999 de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, y oficio del Intendente regional N° 320 de fecha 24 de marzo de 2021.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Deportes y Recreación**, en orden a:

1. Ampliar el plazo de postulación al Consejo Consultivo del Deporte de Tarapacá, hasta antes de la primera comisión resolutive del Consejo del 7 de Abril de 2021, con la finalidad de resolver la integración del Consejo Consultivo del IND en el Pleno de fecha 13 de abril de 2021.
2. Se encarga a la Secretaría de Consejo, analizar los alcances de la nueva normativa sobre Protocolo Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Maltrato Discriminación en el Deporte y si tiene algún alcance en el concurso del 6% del FNDR.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no vota por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**Restauración Fachadas Paseo Baquedano, Zona Típica, Iquique**”, código BIP N° **30488457**, por una suma total M\$ 779.142, conforme a lo siguiente:

1. Se aprueba que el saldo de \$ 35.679.805.- sean utilizados en el ítem de Consultorías para absorber los mayores recursos requeridos para la inspección, control y seguimiento de las obras de esta iniciativa.
2. Se acordó la conformación de una mesa de trabajo en conjunto con el Municipio de Iquique y otros servicios competentes, con la finalidad de abordar en forma integral aspectos de seguridad, patrimoniales y estéticos del Paseo Baquedano.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 232, de fecha 25 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara y.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del diseño del proyecto nuevo “**REPOSICIÓN EDIFICIO JUNAEB REGIONAL TARAPACÁ, IQUIQUE**”, código BIP N° **40018220-0**, por una suma total M\$ 144.272, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	142.228	0	142.228
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.044	0	2.044
<b>TOTAL</b>		<b>144.272</b>	<b>0</b>	<b>144.272</b>



*El proyecto reposición edificio JUNAEB Región de Tarapacá se presenta para etapa de diseño y contempla la licitación de la consultoría para la contratación de la contraparte técnica y del estudio de diseño que permitirá contar con el diseño de arquitectura, proyecto de ingeniería, alcantarillado, agua potable, especialidades y obtención de permisos de edificación y otros, para la reposición del actual Edificio de la JUNAEB en la región, ubicado en calle 12 de Febrero 1080.*

*La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cumple con un importante rol en la mantención y protección de los alumnos, la dirección de la oficina regional, es un edificio del año 1970, donde sus recintos se han visto superados en capacidad de m<sup>2</sup>, los que no se han modernizado ni han evolucionado acorde a los programas de alimentación estudiantil, de salud escolar, de becas y asistencia estudiantil, como tampoco para la atención de los beneficiarios en los operativos y entrega de atenciones, tratamientos y ayudas técnicas, las funciones de abastecimiento en situaciones de emergencia, incorporación de las nuevas normativas de accesibilidad universal y acceso a la información, debido a que las dependencias existentes se encuentran en un segundo piso, al que se ingresa mediante una extensa escalera.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 317, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**5.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, en relación con los planteamientos de la Fundación Geoglifos de Tarapacá sobre proyecto de Geoglifos de Pintados a Patrimonio Mundial de la Humanidad:**

- 1. El Consejo Regional de Tarapacá, apoya el trabajo de la Fundación Geoglifos de Tarapacá, asimismo respalda la presentación ante las autoridades competentes de los antecedentes del Sitio Geoglifos de Pintados, para que se considere incorporarlo en la Lista de Bienes Culturales de Chile para ser postulados, como Sitio del Patrimonio Mundial, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).*
- 2. La conformación de una mesa pública y privada tendiente a apoyar la preservación patrimonial de Geoglifos en la región, como, asimismo, de todos aquellos bienes con potencial científico y patrimonial que existen en la región.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 6.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación de inversión del proyecto “CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE”, código BIP N° 30130917-0, por una suma total M\$ 1.767.375, conforme al siguiente recuadro:**

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO M (\$) TOTAL APROBADO	AUMENTO M (\$)	NUEVO COSTO M (\$) TOTAL
	CONSULTORÍAS	120.000	14.177	134.177
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.200	1.254	2.454
	OBRAS CIVILES	1.602.117	28.627	1.630.744
	<b>TOTAL</b>	<b>1.723.317</b>	<b>44.058</b>	<b>1.767.375</b>

La iniciativa en términos generales considera desarrollar el borde costero de Caleta Chanavayita, potenciar, recuperar y reactivar el desarrollo turístico, urbano y económico de dicha localidad. La propuesta de borde costero considera 4 tramos principales, donde cada tramo posee rampas de accesibilidad y escalinatas para acceder al área de solanera. Además, el tramo “a” posee una plataforma de contemplación con sombreaderos, escaños para descanso, estacionamientos para vehículos, más un estacionamiento de accesibilidad universal y zona de juegos inclusivos. El tramo “d” incluye una explanada para comercio y parada de buses.

El proyecto ha pasado por 3 Licitaciones Públicas, la primera con un oferente sobre el presupuesto Oficial, el segundo proceso no se presentaron empresas y en el tercer y último proceso se presentan 4 oferentes. De acuerdo con la evaluación económica, la empresa VCM PCS presenta la oferta más conveniente al interés fiscal con un presupuesto sobre el 1,42% del presupuesto oficial (mismo presupuesto de O. Civiles aprobado por CORE), por lo que se solicita suplementar los montos de cada ítem a la moneda actual, según la ficha IDI del proceso presupuestario 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 310, de fecha 19 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, en relación con el Fondo Regional de Iniciativa Local, (FRIL), en orden a:

1. Realizar visita en terreno a las obras de iniciativas FRIL que se encuentran en ejecución en la comuna de Camiña.
2. Oficiar a los municipios de la región, con la finalidad de que puedan hacer llegar sus observaciones a la Propuesta de Instructivo FRIL, de manera formal, a objeto de que puedan ser evaluados por el Consejo en conjunto con los profesionales del Gobierno Regional.
3. Oficiar al municipio de Camiña a fin de hacer presente que se ha tomado conocimiento de la mala ejecución y falta de fiscalización por parte de Municipio del proyecto "Reposición Canal de Regadío Toma el Gallo" financiado con recursos FRIL, asimismo que informe respecto del estado actual de ejecución de estas obras y se aclare ante la comunidad que es el municipio, como unidad técnica, quien tiene la responsabilidad de fiscalizar la buena ejecución de proyectos FRIL en su comuna.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, en relación con la Conservación global ruta Camiña - Colchane, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de VIALIDAD y MOP Tarapacá, a fin de que remitan copias de los Estados de Pagos, a objeto de verificar lo pagado y la periodicidad efectiva de la Mantención del camino, además se deberá adjuntar las minutas informadas por la ITO externa contratada por el MOP, la programación de la mantención, ensayos de laboratorios planificados y realizados. Finalmente, requerir que se hagan inspecciones de las obras en forma efectiva y periódicas, todo de acuerdo con las normas vigentes.
2. Remitir al Ministerio Público el acta de la comisión en terreno de INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO de fecha 25 de marzo de 2021, por incidir en la investigación que se lleva al efecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.



Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 285 de fecha 12 de marzo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**“Proyecto Fotovoltaico Ceresuela, Titular Pesquero Solar SPA” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.**

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 13 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 9 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución.

Este Proyecto fue presentado el 9 de febrero del 2021, en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional con informe desfavorable dado lo siguiente:

Se observó que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

Según esta revisión el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular debe analizar e indicar fundadamente como el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado y es un instrumento actualmente vigente en la región.

El titular acoge la observación y realiza la relación del proyecto con los distintos lineamientos estratégicos del PROT de Tarapacá actualizado.

En cuanto a la Participación Ciudadana, La Corporación Red de Observadores de Aves de Chile solicita inicio PAC, fundado en que el proyecto fotovoltaico se emplaza a aproximadamente 36 km al este de la Colonia Caleta Buena, sitio de nidificación de golondrinas de mar negra (*Oceanodroma markhami*), especie catalogada como En Peligro según D.S. 79/2018 del MMA. El proyecto considera métodos adecuados para la evaluación de presencia de nidos e individuos de la familia Hydrobatidae, y al no encontrarse indicios se podría suponer que no se afectan nidos.

El SEA resolvió no dar inicio a un proceso de participación ciudadana debido a que este no fue solicitado por a lo menos 2 Org. Ciudadanas o mínimo 10 personas naturales afectadas directamente, de conformidad al ART. 30 bis de la Ley N°19.300 y art. 94 del Reglamento del SEIA.

No obstante, el SAG recogió estas observaciones en su Pronunciamiento y fueron subsanadas por el titular en la Adenda.



*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Ya que el Titular responde como el proyecto se vinculará de manera directa, indirecta o bien no estará relacionado con los objetivos específicos establecidos en el PROT.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 10.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR EL BORO ALTO HOSPICIO”**, código BIP N° **30482631-0**, por una suma total M\$ 721.756, en cuanto se aumenta un mes para ejecutar en el Ítem de consultoría; conjuntamente con los meses ya aprobados, según consta en el certificado N°605/2020 de esta secretaría ejecutiva, fundamentado en el retrasos y gestiones no consideradas en su oportunidad, lo que conllevó a un desfase en la ejecución presupuestaria, afectándose los honorarios de la profesional que desarrolla la consultoría.

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 318, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**CAPACITACIÓN TARAPACÁ EN MARCHA, PROVINCIA DE IQUIQUE**”, código BIP N° 40014425-0, por una suma total M\$268.520, conforme al siguiente recuadro:

<b>SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)</b>	<b>MODIFICACIÓN APROBADA</b>
<p><b>Descripción del procedimiento de selección de beneficiarios:</b> El proceso de selección debe responder a las necesidades planteadas por los propios usuarios que se encuentran damnificados y a los antecedentes que se pueden recabar con la ficha <b>FIBE</b>. Esta ficha se utiliza en situaciones de emergencia, catástrofes o desastres para la identificación de las familias afectadas o damnificadas ante eventos de tipo natural o antrópico. Es decir, por la acción humana. Esta ficha recoge de mejor manera las vulnerabilidades que pueden afectar a la población, considerando personas pertenecientes a comunidades indígenas, migrantes y personas mayores.</p>	<p>Se eliminar el requisito de la ficha básica de emergencia FIBE.</p>

El programa de Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique, presentando por SENCE Región de Tarapacá, tiene como finalidad capacitar a las personas damnificadas de la provincia de Iquique con el objeto de mejorar su estructura domiciliaria familiar, y/o los terceros dañados por las inusuales lluvias que afectaron a la zona en febrero y abril de 2019. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$268.520.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 319, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**CAPACITACIÓN CRECE ELIJOPYME TARAPACÁ 2020**”, código BIP N° 40019351-0, por una suma total **M\$1.344.000**, conforme a los siguientes recuadros:

ítem	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
<b>Contratación de Programa</b>	1.292.200.000	268.375.000	103.375.000	1.127.200.000
<b>Consultorías</b>	51.000.000		165.000.000	216.000.000
<b>Gastos Administrativos</b>	800.000			800.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.344.000.000</b>	<b>268.375.000</b>	<b>268.375.000</b>	<b>1.344.000.000</b>

<b>SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)</b>	<b>MODIFICACIÓN APROBADA</b>
Los beneficiarios puedan destinar el 100% de recursos, del ítem de inversión a capital de trabajo.	Se mantiene.
El aporte empresarial = 0% (cero por ciento).	Se mantiene.
Se establece solo exigir no tener deudas laborales al momento de formalizar el proyecto.	Se mantiene.
Se podrá considerar el incluir en sus rendiciones, gastos efectuados desde el 01 de abril de 2020.	Se elimina.

El programa, consiste en un subsidio no reembolsable, que permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un plan de trabajo, que puede incluir acciones de gestión empresarial, para desarrollar competencias y capacidades, e inversiones que puedan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios. La presente convocatoria, está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la región de Tarapacá, con iniciación de actividades en 1° categoría ante el servicio de impuestos internos y que estén vinculadas a los polos de desarrollo de la región: minería, turismo, logística y comercio (a excepción de almacenes, capacitación y empresas consultoras), las actividades sustentables del turismo, servicio y manufactura, sectores emergentes y empresas afectadas por el estallido crisis social a nivel regional. La iniciativa fue aprobada por un monto de M\$1.344.000.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 316, de fecha 23 de marzo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia, Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con los fundamentos del retiro de trámite ante Contraloría Regional del Plan Regulador Intercomunal (PRI) por el Intendente Regional:

1. Realizar un comunicado público manifestando el malestar del Consejo Regional frente a la decisión adoptada por el ejecutivo regional de retirar el PRI de la Contraloría Regional, sin consulta a este cuerpo colegiado, y que, además, se establezcan en este comunicado, los diversos elementos técnicos que conlleva retrasar aún más la promulgación de este esperado instrumento. Comunicado que deberán ser abordados por el encargado de comunicaciones y el asesor técnico del Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con los planteamientos del Condominio Social Dunas Uno, sobre problemas con las redes sanitarias:

1. Oficiar a MINVU o SERVIU Tarapacá, a fin de que informe sobre:
  - El estado actual en el que se encuentran las boletas de garantías del proyecto Condominio Social Dunas Uno, si estas fueron entregadas y su motivo.
  - Estado actual de tramitación de las escrituras del proyecto Condominio Social Dunas Uno, fecha en que serán entregadas a sus copropietarios.
  - Solicitar a Serviu que realice una revisión técnica inspectiva al estado actual de las tuberías que denuncian los vecinos e informe sobre dicha visita al Condominio Social Dunas Uno.
  - Que se clarifique la situación de la Entidad Patrocinante.
  - Un Pre informe de probabilidades de socavamientos del sector.
  - Se informe si es posible otorgar una personalidad jurídica provisoria para que los vecinos puedan trabajar con otra Entidad Patrocinante.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.



Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

**15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, DEPORTES Y EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en relación con los recursos 6% FNDR 2020 – 2021:**

1. Solicitar al ejecutivo regional la elaboración y presentación de las bases de los concursos del 6% del FNDR, adecuadas a la nueva realidad COVID y considerando algunos elementos, a modo ejemplar, como:
  - a) Buscar la distribución de los recursos del 6% en la especial situación que vive la región y el mundo e incentivar las actividades culturales, deportivas, sociales fundamentalmente, desde el confinamiento e incentivar la contratación de mano de obra local.
  - b) Que en materia de Seguridad Ciudadana se puedan considerar, por ejemplo, elementos que han resaltado de manera negativa en pandemia como la prevención de la violencia intrafamiliar.
  - c) Que se estudien la nueva normativa sobre Protocolo Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Maltrato Discriminación en el Deporte y si tiene algún alcance en el concurso del 6% del FNDR.
  - d) En materia de Medio Ambiente, considerar elementos de autogestión, como el tratamiento de aguas grises desde las J.V., los huertos urbanos, reciclajes, etc.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de REGIMEN INTERNO**, en relación con el calendario de sesiones de comisiones y Plenos para el mes de abril del presente año:

- **Comisión Resolutivas: miércoles 7 de abril y miércoles 21 de abril.**
- **Comisiones No Resolutivas: martes 6 abril y martes 20 de abril.**
- **Visita en Terreno: jueves 15 de abril y jueves 29 de abril.**
- **Plenos de Consejo: martes 13 abril y martes 27 abril.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la renuncia por escrito de don Patricio Félix Meza Flores, a la comisión Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



18.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta:

- **V Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2021.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove y Lautaro Lobos Lara, quienes no manifestaron observación alguna o voluntad en contrario a su aprobación.*

*Se deja constancia que el Consejeros Regionales Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Pablo Zambra Venegas** señala que, quiero tomarme este tiempo para hacer un discurso político, la intención es que no sea un discurso político vacío, yo sé que en este contexto de Elecciones, todos los que estamos acá tenemos candidatos a Alcaldes, Concejales, Constituyentes; posteriormente serán otros candidatos a Diputados, Senadores, Consejeros Regionales o Presidente de la República, y algo que si quiero manifestar aprovechando esta tribuna, con respecto a lo que pudo demostrar la Pandemia, y es la importancia de aunar fuerzas en discursos políticos que independiente del sector que sea para un tema en común.



Y yo quiero solamente poner un ejemplo, yo creo que, si hubiera habido consenso entre los Gobiernos comunales, el mismo Gobierno Regional, quizás en años anteriores, si se hubiera llegado a un consenso, no se hubiera puesto como prioritario un Estadio Tierra de Campeones. Yo pienso que sí... el estadio... el deporte... porque no sólo se genera fútbol allí, sino que también otras disciplinas... es muy importante el deporte en la región, pero quizás eso hubiera dado puesto en escena de que es más importante quizás haber terminado rápidamente un Hospital, o tener otro hospital en la comuna de Iquique, o terminar el Hospital de Alto Hospicio y de esa manera quizás se hubieran evitado tantas pérdidas de vidas de iquiqueños e iquiqueñas producto de la Pandemia.

Yo creo que hasta el día de hoy, no hay persona... o a lo menos entre nosotros o que yo conozca... que haya tenido cercanía con la pérdida de un ser querido producto del Coronavirus... y que importante es que el día de mañana, cuando salga electo un futuro Gobernador Regional, pueda aunar políticas de consenso entre todos... o sea yo quiero decir... para nosotros... para la gente a lo mejor es factible que no conozca un Concejal o un Consejero... pero yo creo que el día de mañana cuando se genere un recambio en la política, va a ser muy importante que todos nos conozcamos.

Y que al menos de manera bimensual, o semanal, o semestral, se genere un espacio para poder reunir a todos los actores políticos de la región, para poner en la mesa cuales son los temas más importantes, y que finalmente... y por eso es importante este sistema para descentralizar las regiones, el futuro Gobernador o Gobernadora Regional reúna estas políticas de consenso, sin importar el sector político que este represente, poner en la mesa aquellos temas que si sean sensibles y sean necesarios para la región.

Ya que yo creo que esa va a ser la nueva forma de hacer política... que se puedan escuchar los Alcaldes, los Concejales, los Consejeros, los futuros Constituyentes, el mismo Gobernador Regional, tengan espacios de consenso para trabajar en temas que sean trascendentales para la región.

Creo que la Pandemia nos ha abierto los ojos en muchas materias, yo creo que es importante que tengamos una nueva forma de actuar en consenso con todos los sectores políticos.



**Rubén López Parada** señala que, es preocupante que Bienes Nacionales este licitando, prácticamente rematando a 0,3 UF el metro cuadrado de hectárea el Sector de Patillos, claramente cuando se trata de vivienda los terrenos son bastante más caros, por la plusvalía veíamos cuanto costaba un arriendo para una agrupación de alqueros en el Sector de Punta Gruesa, y que era casi un millón de pesos mensuales, y aquí vemos que tienen que comprar mínimo 100 metros cuadrados pero a 0,3 UF el metro cuadrado, o sea, estamos hablando de que el Intendente retira el PRI, por un interés particular por sobre el general, y hoy día nos encontramos con este tipo de ventas en el litoral costero en forma desregulada, porque no hay ningún instrumento que diga lo contrario, que puedan vender a industrias o a quien quiera comprar terrenos, y es lamentable que estas cosas pasen en Tarapacá.

Cuando Pablo Zambra mencionaba la “nueva política”... hay que avanzar hacia allá, pero para eso tenemos que enterrar la antigua forma de hacer malas prácticas de la antigua política, y que la estamos viendo en la entrega de las cajas de mercaderías, en el PRI, en el tema de Vialidad, y así sucesivamente tenemos que dar una tremenda lucha para poder hablar de la nueva política, cuando tenemos que votar tantas malas prácticas que se han ejecutado por tanto tiempo en nuestra región.

Esto nada más era un recordatorio de lo que está haciendo hoy el Gobierno, lo que está haciendo hoy Bienes Nacionales con los terrenos, con los espacios, con los recursos que tiene la región, específicamente son terrenos que se están rematando, no licitando, en favor de empresas privadas, siendo que hay un asentamiento humano que se llama Cañamo, que tiene más de 40 años en el sector.

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:35 horas, colegas damos por finalizada la **VI. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

A colaborar dentro de lo que se puede, cada uno tenemos un sector, un ámbito de acción, incluso yo diría que más que un ámbito de acción un ámbito de influencia, donde tenemos que influenciar el autocuidado, el respeto a todas las medidas sanitarias, porque esa es la única manera, sin cuestionar al Gobierno sin cuestionar al Estado... el autocuidado que es parte de uno mismo, si nosotros no nos cuidamos no vendrá nadie a cuidarnos, sea este un Gobierno comunal regional o nacional.



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VI. del 30 de Marzo de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:35 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**